



Buenos Aires, 13 de Julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 708/2012

VISTO:

La presentación de la Sra. Consejera, Dra. Gisela Candarle, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gisela Candarle solicita la designación, a partir del 1 de julio, del Dr. Augusto César Lapeyre con categoría 7 ASR en la Unidad Consejero a su cargo, en atención a la renuncia de la Dra. Magdalena María Sarachaga, quien se desempeñaba con categoría 7 Agrupamiento ASR en la mencionada Unidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la propuesta en cuestión no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

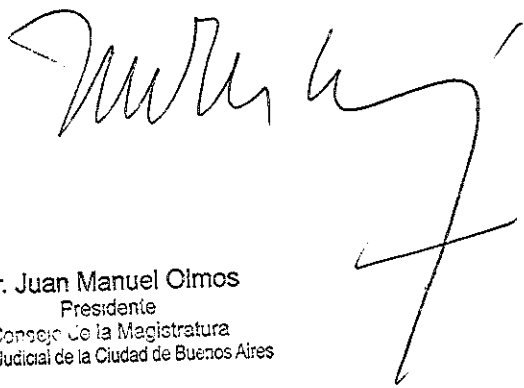
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del 1 de julio de 2012, el cese de la designación de la Dra. Magdalena María Sarachaga con categoría 7, agrupamiento ASR, en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle.

Art. 2°.- Designar, a partir del 1° de julio de 2012, al Dr. Augusto César Lapeyre, DNI N° 14.012.869, con categoría 7, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 708/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires